

PLENO EXTRAORDINARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2006
ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Eva Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno a celebrar el próximo 28 de febrero de 2006, al punto número 2º, de expediente de contratación de las obras de construcción de la escuela de Música Municipal al PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, las siguientes

ENMIENDAS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

1. - ADICIÓN

Se propone la ADICIÓN DE UN ARTÍCULO DEL SIGUIENTE TENOR

“Se crea un Comisión de Seguimiento y control de la ejecución de la obra, constituida por cinco miembros entre los que se contará un representante del PSOE”.

Motivación

Mayor control de la ejecución de la obra.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de febrero de 2006.

Fdo: Eva Izquierdo.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista